



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 078 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA 050GYR027 T58 2023
Fecha Terminación del pedido: 14/05/2023	No. de Pedido: D3P0362
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 04/05/2023 Impresión 04/05/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/05/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. SMS -200716-NZ4 No. Proveedor: 00153124

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000017760000	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Marca: ULMETRAL Procedencia: MEXICO	3	ENV	320.00	960.00
			Tipo Presen: F.A			
			Cant Presen: 1			
2	01000026620000	PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO 449 DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS. Marca: BRIGADAN Procedencia: MEXICO	ENV	70.00		31,430.00
			Tipo Presen: T.G			
			Cant Presen: 20			

( treinta y dos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 32,390.00  
I. V. A. \$ 0.00  
TOTAL \$ 32,390.00

Administrador del Pedido  
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ  
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Comprador  
ING. ALEJANDRO GARCIA VARESCAS  
DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

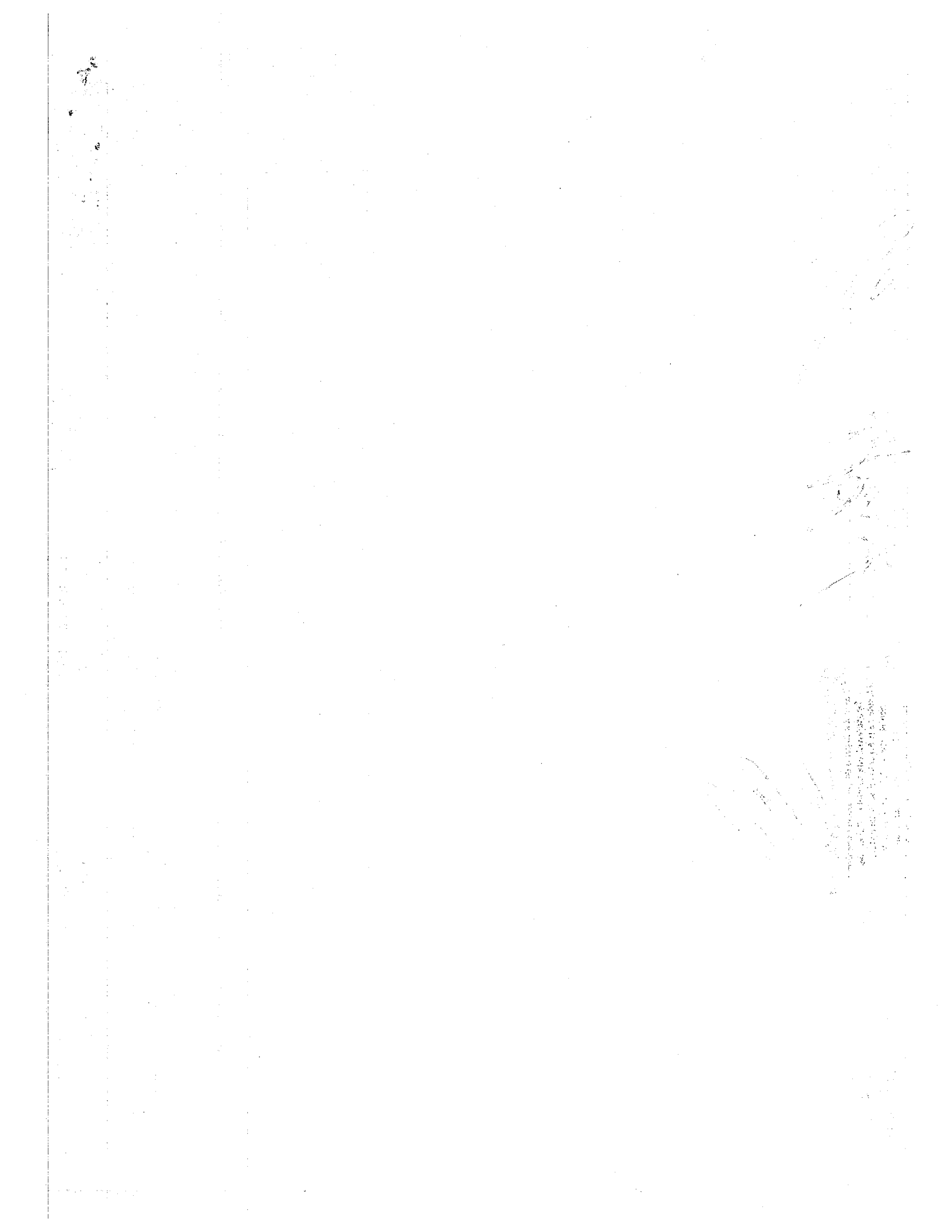
Comprador  
LIC. NOHEM PATRICA RANVEL DIAZ

Representación  
Dr. Marco Antonio Hernández Cortés  
IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Area Contratante  
ACT. DELLA GUADALUPE ESTALAS VERA  
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Dr. Marco Antonio Hernández Cortés  
IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Representación  
Dr. Marco Antonio Hernández Cortés  
IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE  
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
Fecha Terminación del pedido: **14/05/2023**  
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 078 23**  
bajo el: **Fracc V art. 41**  
No. Compraventa: **050GYR027 T58 2023**  
No. de Pedido: **D3P0362**  
Elaboración: **04/05/2023** Impresión **04/05/2023**

**Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**

**Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760**

**R.F.C. SMS -200716-NZ4 No. Proveedor : 00153124**

**Unidad solicitante: ALMÁCEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 14/05/2023**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

**1- DEL PEDIDO**

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- **DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN**
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

- Bienes de uso terapéutico: Bienes de uso no terapéutico
- Contrato
- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-006
- Contrato

- \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- \* No aplica
- \* No aplica
- \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote

Administrador del Pedido <b>ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HONZ.</b> DEPARTAMENTO SUMINISTROS	Comprador <b>LIC. ANAHEMI PATRICK RANGEL DIAZ</b>	Representante Legal <b>Dr. Marco Antonio Hernández Cortés</b> Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en su sentido, con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS	Area Contratante <b>ACT. DELIA GUADALUPE TSASAS VERA</b> JEFATURA SERV/ADMINISTRATIVOS
Comprador <b>ING. ALEJANDRO GARCÍA VILLANEGAS</b> DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador <b>LIC. ANAHEMI PATRICK RANGEL DIAZ</b>	Representante Legal <b>Dr. Marco Antonio Hernández Cortés</b> Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en su sentido, con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS	Area Contratante <b>ACT. DELIA GUADALUPE TSASAS VERA</b> JEFATURA SERV/ADMINISTRATIVOS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773/936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/05/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 078 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras/ETA 050GYR027 T58 2023  
 No. de Pedido: D3P0362  
 Elaboración: 04/05/2023 Impresión 04/05/2023

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Fecha de entrega: 14/05/2023

R.F.C. SMS -200716-NZ4 No. Proveedor : 00153124

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal :

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

\* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.

\* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel

membretado y firma original del representante legal.

\* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- \* Factura original que coincida con la descripción.
- \* Aviso de responsable sanitario
- \* Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y esbiza de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y entamados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudados que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UM/AE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LFASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido

ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ  
 DEPARTAMENTO SUMINISTROS

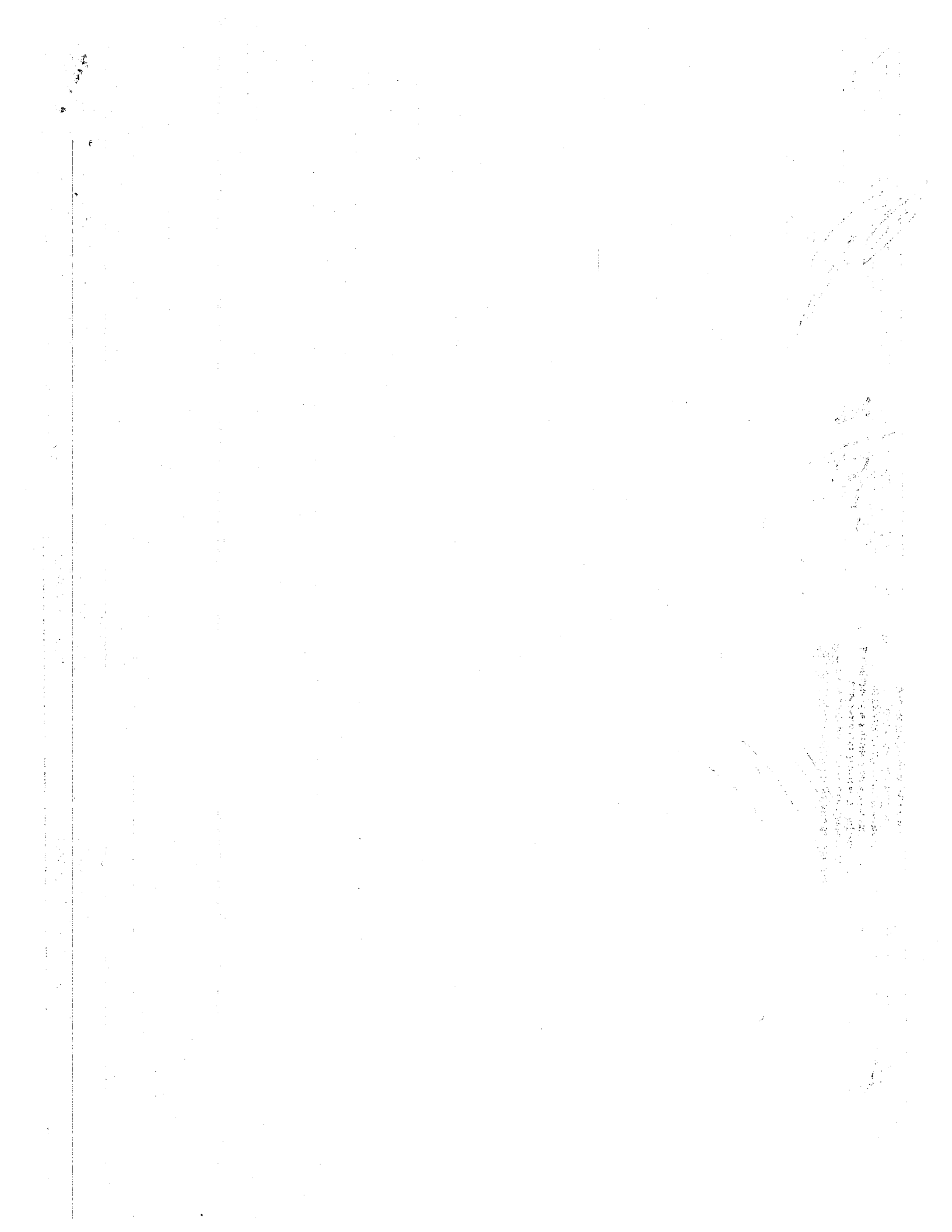
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Comprador  
 ING ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ GAS  
 DEPTO DE ADO Y COM SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador  
 LIC. NOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ

Representante del Organismo Operador Administrativo  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155 en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE RAMAS VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **14/05/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 078 23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compras/ETA: **050GYR027 T58 2023**  
 No. de Pedido: **D3P0362**  
 Elaboración: **04/05/2023** Impresion 04/05/2023

Proveedor: **SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760**

Fecha de entrega: **14/05/2023**

R.F.C. **SMS -200716-NZ4** No. Proveedor : **00153124**

Partida presupuestal : **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5- DE LA FACTURACION**

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ DEPARTAMENTO SUMINISTROS	Comprador LIC. MOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ	Representante del Organismo de Operación Administrativa <b>Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo</b> Elaborado en el Fracción 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISLA S VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comproedor ING ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ DEPTO DE ADQ Y COM DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. MOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ	Representante del Organismo de Operación Administrativa Elaborado en el Fracción 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISLA S VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **14/05/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento **ADJ 1222 078 23**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compras **ETA 050G Y R027 T58 2023**  
 No. de Pedido: **D3P0362**  
 Elaboración: **04/05/2023** Impresión 04/05/2023

Proveedor: **SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección **CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760**

Fecha de entrega: **14/05/2023**

R.F.C. **SMS -200716-NZ4** No. Proveedor : **00153124**

Partida presupuestal : **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ  
 DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Comprador

ING ALEJANDRO GARCIA MORALES  
 DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICA RANGEL DIAZ  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Representante Legitimado

Establecida en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

**Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo**  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

100

20

100